

# **FAMILIA, PODER Y HUMANIZACIÓN SOCIAL**

Grupo 03: Sociología de la familia

Autor: Javier Ros Codoñer

Institución de procedencia: Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”

Dirección Universidad: Calle Guillén de Castro, 94. 46003 VALENCIA

Tfno.: 963637412 / 630730643

Fax: 963153655

Mail: [javier.ros@ucv.es](mailto:javier.ros@ucv.es) / [javierros@ono.com](mailto:javierros@ono.com)

## **1. La situación de la familia en España y la necesidad de redefinición del concepto.**

En las últimas décadas de nuestra historia, la sociedad española ha experimentado profundos cambios, tanto los propios del contexto de la modernidad avanzada como los específicamente españoles. Uno de los cambios esenciales se está dando en el ámbito familiar. Se trata de una modificación en las formas y dinámicas familiares (Iglesias de Ussel, 1994, 1998) que llevan a la familia española a acercarse a las realidades del contexto europeo siendo lo más llamativo la celeridad con que este fenómeno de pluralización se está dando. (Alberdi, 1997, 1999; Flaquer, 1998, 1999). Dicha celeridad en el proceso, conlleva riesgos por la excesiva rapidez del cambio (Beck, 1986) y las rápidas mutaciones familiares muchas veces no pueden ser comprendidas y guiadas con vistas a la humanización del individuo y al desarrollo civil de la sociedad. (Donati, 2001b)

El marco demográfico<sup>1</sup> que contextualiza el cambio es la denominada Segunda Transición Demográfica. A lo largo de estos años, las tasas de natalidad y fecundidad descienden hasta los niveles más bajos conocidos en 1996, para evolucionar posteriormente al alza pero sin llegar al nivel de reemplazo generacional (Bernardi y Requena, 2003). Así, por ejemplo, se pasa de una tasa de natalidad del 18 por mil en 1975 al 10'7 en 2005 y la tasa de fecundidad varía del 79 por mil al 41'9 en el mismo período de tiempo; en 2005 los hijos por mujer son 1'36. Junto con esto, la esperanza de vida aumenta de modo importante, llegando a ser una de las más altas del mundo,

---

<sup>1</sup> Los datos estadísticos proceden de la página oficial del Instituto Nacional de Estadística [www.ine.es](http://www.ine.es) en consulta de 20 de marzo de 2007.

76'7 años para los varones y 83'2 para las mujeres, lo que ha hecho que en 23 años la población mayor de 65 años se haya incrementado un 73%.

Esta coyuntura demográfica es el contexto, a la vez que efecto, de los mencionados cambios en la morfología de los hogares y de la familia. El dato más significativo respecto de los primeros es su tendencia a la reducción en el número de los miembros que los forman, 1 de cada 7 hogares es solitario en 2002 y los hogares de más de 5 miembros han pasado del 29% en 1980 al 11% en 2002. Junto a esto, algunos de los rasgos más relevantes que marcan hoy a la familia en la sociedad española son:

- La disminución de la nupcialidad, pasándose del 5'88 por cada mil habitantes en 1980, al 4'82 en 2005.
- El retraso en la edad del matrimonio, siendo en 2004, de 33 años en los varones y de 30 en las mujeres.
- El acceso de la mujer a la maternidad con 30'9 años.
- El aumento de hijos extramatrimoniales, ya que mientras que en 1975 eran el 2% del total de nacimientos en 2005 llegan a ser el 26'5%.
- El crecimiento de separaciones y divorcios: en 1991 un total de 67 mil y en 2005, 149.200.
- La legitimación social y legal de las uniones de hecho, así como el acceso al matrimonio a parejas del mismo sexo.
- La proliferación del uso de técnicas de procreación artificial en parejas con dificultades de fertilidad.
- El retraso en la emancipación de los hijos.

Ante esta situación cambiante no sirven los planteamientos tradicionales, más o menos inmovilistas y conservadores, acerca de la familia. Se hace necesario redefinir el concepto de familia, ya que la evidencia muestra como la familia no está sujeta a leyes evolutivas, no se halla imbuida de una teleología propia sino que se modifica, expandiéndose o contrayéndose, adquiriendo nuevas funciones y dejando otras... (Donati, 2003). Así, la familia aún hoy es vital en la regulación de la conducta sexual en las sociedades, en el ordenamiento de la reproducción, en la regulación de los comportamientos económicos básicos, en la educación de las nuevas generaciones, en la canalización y desarrollo los afectos y sentimientos, y en la organización de las relaciones generacionales, la diacronía social. (Montoro, 2004)

En este proceso redefinitorio, la familia no puede ser adscrita a determinados modelos, ya que la individualización ha llegado a cotas importantes a pesar de los procesos sociales convergentes y homogeneizadores que se están produciendo. Sin embargo, tampoco es adecuado el planteamiento de ciclo vital individual donde se reducen a la mínima expresión las relaciones, ya que la familia no es un simple agregado de individuos; no es metodológicamente correcto equiparar familia a unidad habitacional u hogar, se trata de conceptos muy relacionados pero no equivalentes. La familia no es un lugar o un simple “estar juntos”, es una relación simbólica-estructural que liga a las personas entre sí en un proyecto de vida que intersecciona la realidad sincrónica del vínculo sexual y la realidad diacrónica del vínculo generativo. De este modo, el mencionado individualismo metodológico privilegia lo subjetivo dejando de lado a la familia como realidad emergente (*sui generis*), verdadero actor social. (Donati, 2003)

Sería más operativo, tanto en el análisis como en las posibles propuestas de intervención en la familia, darle a la conceptualización de esta realidad un enfoque relacional. Con este tratamiento epistemológico se busca una perspectiva que permita comprender la realidad *sui generis* de la relación social y que consiga definir el objeto del análisis y de la posterior intervención como relación social (Donati, 1998; Herrera, 2001). La relación familiar está constituida por relaciones intersubjetivas (empáticas, comunicativas) que constituyen el mundo vital y por relaciones estructurales (vínculos generados por la cultura y expectativas del sistema social de pertenencia) que la constituyen como institución social. Es por tanto que debe entenderse la relación como referencia de sentido elaborada en la subjetividad y como vínculo recíproco que se forma tanto en las expectativas de la comunicación como en la respuesta a estas expectativas de otros subsistemas sociales. Sentirse familia es sentirse ligados a otros como progenitores y como generadores en una matriz común existencial que ofrece una ubicación en el mundo, en la forma en que se cruzan sus relaciones verticales (diacronía) y horizontales (sincronía) según un código simbólico de reciprocidad social que liga afecto filial al unitivo de la pareja generadora. (Donati, 2003)

La familia es verdadero sujeto social puesto que es relación comunitaria de plena reciprocidad entre sexos y generaciones; es un bien relacional en sí ya que se autogenera y está hecha de relaciones, no es la suma de bienes individuales; es sujeto de derechos y

responsabilidades relacionales; es sujeto de funciones para la sociedad; tiene su propia ciudadanía, se trata de una “persona social”, titular de derecho subjetivo social; es nexo particular entre la libertad de sus orígenes y la responsabilidad en las consecuencias. (Donati, 2001)

Se habla de crisis de la familia desde algunos posicionamientos ideológicos, mientras que desde otros se presenta la situación actual como el gran momento de la familia. Efectivamente, la familia en España está altamente valorada según datos del CIS (CIS, estudio nº2578). Con datos de 2004 el 78’5% de los encuestados tenía a la familia como muy importante, solo siendo superada por la salud (84’8%); además el 52’8% decía estar muy satisfecho con su vida familiar y el 55’6% prefería o preferiría vivir casado; igualmente los casados eran el 51’6% de los encuestados frente al 10’1% que decía vivir en pareja o al 14% que vivía solo. El problema de esta aparente paradoja en el análisis de la situación social de la familia es entender la morfogénesis cualitativa, la transformación de la familia: la familia es sujeto activo del cambio social en cuanto que precede y excede a la sociedad.

Es necesario desarrollar instrumentos metodológicos que vayan más allá del holismo metodológico y del individualismo metodológico, la familia no es agregado de individuos ni producto del sistema que sobrepasa de forma impersonal. La reflexión conduce a la propuesta del paradigma relacional (Donati, 2000; 2004b), que nos pueda mostrar si las diferentes formas de familia son capaces de satisfacer las necesidades humanas fundamentales y en qué medida, así como analizar las prácticas sociales actuales del *welfare* y su posible superación a través de la capacitación social de la familia.

## **2. El papel primordial de la familia en los procesos de humanización social.**

La familia tiene un carácter primordial. Entre otras cuestiones en la familia se halla el origen de la sociedad humana. La sociedad nace con el nacimiento de la familia, en el inicio, familia y sociedad se equiparan. La familia es la dimensión social más propia de lo humano, incluso podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que la sociedad es una forma compleja de parentela. Se hace preciso evidenciar el error fundamental de que adolece la concepción social ilustrada: el “Contrato Social” no

puede explicar nuestro vivir en común. Es del todo punto inviable ese estado primigenio de individuos aislados que cediendo parte de sus derechos fundan el Estado; históricamente la familia ha sido anterior al individuo. Aunque en el plano biológico pueda pensarse que el matrimonio es anterior a la familia, en el plano social, la familia es anterior: el ser humano nace en familia. (Pérez Adán y Ros, 2003)

Igualmente, la institución familiar continúa la reproducción cultural. La familia es una precondition de la adquisición cultural y elemento clave en la socialización de los individuos a cualquier edad. Solidaridad, tolerancia, respeto, valor del trabajo... se traspan eficazmente a la siguiente generación desde la experiencia familiar. El ámbito del privado familiar donde la acción social propia es el don, la reciprocidad social, éste se erige en el molde de la comunicación de los valores capaces de construir la sociedad de lo humano.

Por otra parte, y no menos importante, el origen de cada individuo se halla en el contexto familiar. Evidentemente en lo biológico somos la encarnación de la relacionalidad de recíproca donación de un hombre y una mujer. No obstante, no es menos cierto que es en este seno donde se da la estabilidad necesaria y el tipo de relación adecuada entre sus miembros (la que está basada en el don, como ya se ha afirmado) para que la persona se desarrolle conforme a su propia humanidad, es decir a su dignidad. La familia elabora los elementos fundamentales de la identidad simbólica del individuo como diferenciado del animal: los procesos de la construcción de la identidad personal. El modo de ser del sujeto humano es relacional, se va forjando poco a poco en un sistema de relaciones que surge desde el momento en que el individuo empieza a ser en su madre. El hecho de existir genera una trama relacional de modo inmediato; ya el ser humano en su estado embrionario es capaz de despertar ilusiones, anhelos, proyectos, esperanzas y un largo etcétera de experiencias reales, especialmente en el grupo familiar que lo envuelve.

En esta misma línea, el concepto de “extrañeza” refuerza el poderoso papel que juega lo familiar en el desarrollo humano. Es precisamente a través del don, que viene definido por la gratuidad y la colaboración activa de alta calidad en la consecución de metas en el otro, donde la familia crea espacios en los que se trata al individuo de manera diferenciada con respecto al resto de humanos. Es precisamente a través de este fenómeno donde lo familiar puede cumplir su genuino papel de personación. En la

medida en que se elimine desde el poder establecido la barrera de la extrañeza familiar que nos une al mismo tiempo a todos en núcleos de alta calidad humana, la sociedad disminuirá en cotas de salud social. (Pérez Adán, 2005; 2006)

La familia al ser una verdadera relación social, es generadora de múltiples efectos sociales, entre los cuales cabe destacar el hecho de que los vínculos familiares no son exclusivamente impedimentos al proceso de autoconstrucción individual sino que de modo primordial se constituyen en recursos. De este modo, en la España urbana el recurso a amigos y familiares como principal método de búsqueda de empleo ha ido aumentando paulatinamente en los últimos años hasta situarse en 2005 en el 54'4% en su uso por los encuestados. Además, este método se muestra como el más eficiente, con un 69'8%, y los contactos de padres o amigos es uno de los principales aspectos que facilitan la obtención de empleo. (García Montalvo y Peiró, 2005). Igualmente, entre otros datos cabe destacar que en España la familia sigue siendo la principal cuidadora de los ancianos ya que se da un uso reducido de las residencias de la tercera edad, los jóvenes ven cubiertas gran parte de sus necesidades económicas por la familia y la salud en España sigue considerándose un “asunto familia”. (Camarero, 2002)

Los recursos familiares son precondiciones esenciales que capacitan para la acción social y que producen en ella tanto el desarrollo de sus límites como el crecimiento en la calidad humana de dicha acción. La familia en estos momentos está sujeta a una serie de redefiniciones fundamentales: la desinstitucionalización, la transformación de las transiciones familiares especialmente las entradas y salidas del grupo familiar, la renegociación de los roles genéricos y el cambio en las relaciones entre padres e hijos. En este cambio, la familia no está encerrada en una dinámica abocada al colapso.

La familia promueve la circulación de unos bienes relacionales específicos: bienes interpersonales basados en el don como medio simbólico propio, como guía de especificidad para su acción. Estas dinámicas basadas en la reciprocidad social, lo que los filósofos denominarían amor, se constituyen en trama que edifica y mantiene las orientaciones de carácter altruista que se dan en los ámbitos sociales ajenos a la familia. En esta segunda modernidad en que nos hallamos, la familia ha sido colonizada por medios simbólicos de relación que no le son propios. La ley y la pena, propias del Estado, y el intercambio monetario, propio del mercado, arraigan cada vez más en la

familia, lo que está conduciendo a remarcar la difuminación de la familia como formación social intermedia específica y dotada de sus propias reglas de juego.

La eliminación de la familia supondría la pérdida de grandes cotas, incluso la anulación, de humanidad en la sociedad, con la progresiva pérdida de peso social del don como modo propio del encuentro humano. Los procesos de individualización a que está sometida nuestra sociedad llevan a un desplazamiento de los conflictos grupales al individuo, producen la fragmentación cada vez mayor de los tipos familiares o pseudofamiliares y sobrecargan funcionalmente al sujeto individual; hace falta una familia que sepa responder a esta nueva situación de un modo lo más humano posible. Debe tratarse de una familia que recibiendo del exterior toda una serie de indicadores y estímulos los vaya elaborando en función de sus modalidades internas de comunicación; se trata de elaborar un sistema relacional *ad intra* pero al tiempo en interacción, también relacional, con el resto de subsistemas sociales. No se trata de retrotraerse a modelos tradicionales o persistir en la imperiosa necesidad de una familia moderna sino, de una familia, que atendiendo a su propio medio simbólico aporte desarrollo a los individuos que la conforman, especialmente a los más débiles, y genere una verdadera sociedad de lo humano.

### **3. La familia en el escenario de la política social**

La familia realiza aportaciones fundamentales a la sociedad desde su ámbito propio, el de la cotidianidad y lo privado en relación con lo público. De ahí, que sin ningún género de duda la familia sea sujeto de ciudadanía. Nuestros sistemas sociales contemporáneos, con sus fuertes trazas de individualismo, han ido socavando las bases relacionales familiares. Por una parte se ha reducido el control social sobre las múltiples dimensiones que tradicionalmente estaban sujetas a modelos normativos fuertemente arraigados, por otra se ha aumentado el control sobre las dinámicas de poder que se desarrollan en su seno. El fenómeno de la disociación de la familia como unidad de solidaridad primaria ha venido reforzado por la legislación y, sobre todo, por el sistema de titularidad de derechos sociales, el cual toma como dato básico a los individuos, independientemente de que puedan o no conformar un núcleo familiar.

El concepto de soberanía en las sociedades contemporáneas ha venido a constituir un coto cerrado ásperamente guardado por dos sujetos que se abrogan con exclusividad el monopolio de su ejercicio. Esos dos sujetos son los grandes protagonistas de la cultura moderna: el individuo y el estado. El reparto de poderes, la libertad de discrecionalidad, los ordenamientos legales y penales, reflejan con acierto que efectivamente en las sociedades modernas superestructuradas no hay espacio vital para terceros soberanos. Tanto las diversas proclamaciones de los Derechos Humanos, como las constituciones de los distintos estados nacionales independientes, defienden respectivamente este monopolio de la soberanía para el individuo y el estado. En este contexto, la familia, como realidad cultural y social, se abre paso solo a duras penas. La familia aparece tratada como una esfera privada, de aislamiento y subjetivización, no como la esfera de la equidad y la mediación que es. Este proceso genera indefectiblemente involuciones en la calidad de vida de los sujetos, dado que los derechos individuales no son absolutos sino que siempre están en relación con los demás individuos y la familia ejerce en este ámbito una mediación positiva.

La sociedad debe capacitar a la familia como nivel social intermedio esencial en el fomento de la salud social y en el desarrollo individual. Todo ello a través del reconocimiento y potenciación de la soberanía familiar (*empowering model*). Se trata de la recuperación de cuotas de poder detentadas por sujetos colectivos ajenos a la voluntad del individuo, o por el sistema en sí mismo. No es una recuperación en el sentido de acceder a una serie de espacios de decisión que la familia detentó en algún momento, que también, sino sobre todo la introducción de la capacidad decisoria de la familia en nuevas realidades sociales que escapan al verdadero control democrático, realidades tan diversas e importantes como la reprogenética, el inicio y el fin de la vida humana, el acceso a los recursos, la educación, el acceso a la vivienda, la gestión de la información, la presencia del trabajo extradoméstico en los itinerarios vitales, etc.

Es importante para la salud social de la sociedad, en general, que la familia pueda reaccionar y redefinirse ante el cambio producido en los estilos de vida privados en los últimos años. Para ello, ha de adecuar su estructura interna a los condicionantes que indudablemente impone una nueva cultura caracterizada por nuevos entendimientos de lo que es autonomía e identidad, que han supuesto, a su vez, nuevos modos de convivencia, de relaciones y la creación de marcos alternativos de seguridad. La

descripción de la situación es que al entrar en un nuevo contexto cultural, con cambios notables que se reflejan estadísticamente, la familia debe adecuarse para prestar su función. Esta adecuación requiere profundizar en dos aspectos básicos. (Pérez Adán y Ros, 2003)

1. Por un lado, en la reformulación de los roles sexuales de manera que se consiga la paridad efectiva de poderes. Tenemos que adecuar un nuevo reparto de poder en los ámbitos privados a los nuevos repartos de poder en los ámbitos públicos que se están llevando a cabo y que parece que pueden configurar los próximos escenarios de futuro. Ciertamente, no podemos entender la familia como elemento de funcionalidad social, de manera estática, ha de incorporarse la relacionalidad dinámica con el resto de subsistemas sociales desde un plano de igualdad en capacidad de acción y decisión. La acepción cultural del trabajo de la mujer fuera de casa debe ciertamente traducirse en una reformulación cultural de la vida privada. De lo contrario, se produce la situación de desequilibrio en status y en carga laboral que habitualmente sufre la mujer.
2. Por otro lado, debemos reformular lo que culturalmente entendemos como actividades de valor superior dando prioridad y elevando el status de las tareas femeninas. La línea de aplicación para encauzar este defecto o desfase cultural está, a nuestro entender, en dar poder y reconocimiento públicos a los trabajos y servicios orientados a subvenir las necesidades sociales reales que se manifiestan originariamente en los ámbitos privados: cuidado y educación de los niños, atención a enfermos y ancianos, apoyo a los adolescentes y jóvenes en situaciones difíciles, acogida a familiares solos o en situaciones difíciles... Esto quiere decir, ni más ni menos, que reconocer la superioridad de los valores que tradicionalmente se han asociado a la feminidad sobre la masculinidad, desde el punto de vista social en el mundo de hoy.

Dado que la soberanía familiar no se encuentra plenamente reconocida, la familia no es sujeto de derechos (humanos por supuesto). Se le priva de la capacidad suficiente para transformarse y adecuarse desde su propia distinción-guía y no desde las pertenecientes al resto de subsistemas sociales, a los requerimientos de una sociedad que cambia a gran velocidad.

Esta propuesta en la línea del *empowerment* familiar nunca puede proceder de la concesión estatal o mercantil dado que el poder en sí tiende a la concentración, nunca a la dispersión. La capacitación decisoria de la familia resta ámbitos de control al resto de subsistemas. La familia no puede ser una mera receptora de ayudas y derechos sociales, una especie de “indigente” social sino que debe ser cada vez más un actor social propositivo y protagonista activo en el nivel de eficacia de las líneas de desarrollo humano. Las políticas actuales, siguiendo el modelo lib/lab de análisis propuesto por Donati (Donati, 1999, 2001a, 2001b, 2004a) definen a la familia, y así la tratan, como agregado de individuos e intervienen en ellos de modo singular dejando de lado sus relaciones. Es una manera de entender la relación entre el Estado y la familia de modo asistencial y no de ver a la realidad familiar como sujeto de libertad en la raíz de la política social. La familia queda reducida a un papel de subsidiariedad respecto del Estado, cuando más bien lo contrario es capaz de dotar a los individuos y a la sociedad civil de un mayor desarrollo. Este tipo de planteamiento se da por la convergencia de dos líneas de pensamiento: quienes piensan que la familia no debe ser regulada por el Estado y quienes piensan que la familia debe cambiar con el tiempo siendo su desinstitucionalización la emancipación de un estadio atrasado.

Los elementos claves que determinan las relaciones de las administraciones públicas con la familia en este modelo absolutamente dominante actualmente son:

- La pobreza, se interviene en la familia en cuanto necesitada económicamente.
- La prueba en los medios, solo se selecciona a una familia para “ayudarla” en cuanto que se haya por debajo de determinados umbrales de precariedad.
- El trabajo productivo y reproductivo, según la distinción marxista entre trabajo de mercado por el valor de cambio y trabajo familiar por el valor de uso.
- La redistribución de los roles, para favorecer de forma pareja las oportunidades de género.
- El tiempo libre de trabajo, para asegurar suficiente “consumo”.
- La genitalidad, como si la pareja fuese irrelevante.

Se trata de una aproximación economicista a la familia como productora-consumidora. Los criterios-guía que marcan las políticas actuales son la maximización de las posibilidades de libertad de los sujetos individuales de una manera compatible con un control sistémico de la igualdad de oportunidades sin la merma de la libertad

privada, siendo el Estado el último certificador de la calidad del servicio o intervención realizada. (Donati, 2001b)

Esta praxis estatal con respecto a la familia ha producido varias consecuencias: (Donati, 2003)

- La dificultad de las generaciones para reconocerse recíprocamente, ya que los servicios estatales no se adaptan a los momentos de la trayectoria familiar.
- La creación o fortalecimiento de estilos de vida excesivamente dependientes del consumo de masas.
- Las políticas han ignorado a la familia más que sostenerla.
- Se han acrecentado los derechos y obligaciones de unos a expensas de otros, se pensaba que beneficiando al individuo se beneficiaba a la familia y no ha sido así puesto que se ha excluido la perspectiva relaciona de los individuos.

El Estado y el mercado han actuado con principios de exclusividad no teniendo en cuenta los principios regulativos diferentes que operan en el Tercer Sector y el cuarto (familia y redes informales), los cuales se han tenido que someter a la lógica de la inclusión en aquellos teniendo que renunciar a influir de modo importante sobre los grandes procesos sociales. La prioridad debe ser volver al mundo vital, yendo más allá del principio de inclusión, que se rige por la aceptación de todo tipo de conductas sociales cuya única condición es la no interferencia perjudicial para los demás. Realidad esta muy visible cuando se observa y actúa en el ámbito familiar, dado que es ahí donde se decida el efecto de los otros tres sectores sobre el bienestar de los individuos según sus estilos de vida (Donati, 2001a, 2004a). El crecimiento de la contingencia social solo puede abordarse concediendo posibilidades de actuación a los individuos en esferas concretas y significativas en sus recorridos vitales, donde puedan hallar lo que se denomina “comunidad societaria”, orientación de valores comunes con referencia a algo universal. No se trata de activar y potenciar actuaciones políticas de carácter asistencial sino de crecer en autorresponsabilidad de las asociaciones y redes comunitarias, donde el bien común se convierte en bien relacional, realizable a escalas concretas y conectadas con los mundos vitales. (Donati, 2004a)

La búsqueda de mayores cotas de salud social deben buscarse con unas políticas sociales que promocionen los derechos y responsabilidades de la titularidad familiar,

redescubriendo los roles familiares que dan título a dichos derechos pero nunca entendidos como concesión o beneficio asistencial del *welfare*, sino como derechos que promocionan la libertad positiva de esos roles. Se trata de combatir el asistencialismo, constituyendo así a la familia como sujeto social activo, con una ciudadanía propia. La familia como recurso y no solo vínculo sería la idea directriz. Se trataría de potenciar tendencias hacia:

- El principio de subsidiariedad y consiguiente *empowerment* de la familia. Conceder al ámbito familiar la capacidad para poder decidir los servicios a qué recurrir, teniendo a su vez incidencia en su organización.
- Los procesos de valorización relacional de los bienes que cuentan en la vida, privilegiando lo dialógico y las relaciones de asistencia
- Las políticas orientadas al núcleo familiar en relación con los otros subsistemas sociales.
- Las políticas orientadas en el marco del intercambio intergeneracional.

#### **4. Conclusiones**

Si podemos hablar de crisis en la familia, ha de hacerse desde la perspectiva de una crisis de comprensión de la familia misma como constitutivo de lo humano. Una de las razones de la perpetuación de la crisis es la fuerza del discurso esencialista de antaño, que ha calado tanto que todavía se sigue pensando en algunos ambientes que la familia es una definición a priori de lo social. Para este modo de pensar, que está todavía fuertemente asentado en la filosofía moderna, el matrimonio equivale a la constitución de la familia y su disolución a la disgregación familiar. Por el contrario, para determinados discursos sociológicos actuales, la razón de legitimidad del matrimonio es el hecho familiar. Para estos paradigmas, la relación familiar básica es la diacrónica (la relación padres-hijos) y esta relación constituye de por sí un sujeto social. La exclusión implícita o explícita, real o simbólica, de su vertiente diacrónica supone la negación del servicio social que presta la familia a través de sus funciones y conforma, por tanto, exclusión social en la medida en que se excluyen del ámbito de lo social las funciones que la sociedad necesita de la familia. Es familia el sujeto pluripersonal que presta las funciones de diacronía que solo ese sujeto puede prestar con altas cotas de calidad y de consecución de salud social.

El futuro de una sociedad se mira en el espejo de sus familias y ello debe de reflejarse en los valores y técnicas que transmite el sistema educativo. Pero para ello es necesario el convencimiento previo de que la solidaridad es mejor que la competitividad, que las actitudes, o sea la formación del carácter, son superiores a las aptitudes, la formación técnica, y que en definitiva el individualismo social hay que superarlo. Uno de los aspectos donde esta superación es más importante es el reconocimiento de la gestación como un hecho social. Engendrar y gestar un niño es un hecho social que nos implica a todos y no solo un derecho o deseo individual o una curiosidad biológica.

La familia es la dimensión social más propia de lo humano, es un fenómeno universal en el tiempo y en el espacio, es la verdadera realidad transcultural que nos une a todos-nosotros-siempre en una misma condición, la de la familiaridad, especialmente en la de “hijo”, todo ser humano es “hijo”. La familia es el verdadero ámbito de la relación a través de la donación al otro por lo que es y no por lo que tiene o puede llegar a ser. Solamente una sociedad en cuyo seno la familia pueda desenvolver su modo propio de ser será una sociedad capacitada para el encuentro y la acogida, una sociedad verdaderamente humana.

La familia debe ser reconocida en su ciudadanía propia (Donati, 2003), que no es una relación donde el Estado la asiste o mayor concesión de ayudas económicas, conceder la ciudadanía a la familia supone reconocer el valor de la familia por las funciones de solidaridad y reciprocidad social que desarrolla, se trata de un acto de justicia social cuando hoy en nuestras sociedades occidentales se la penaliza con los mecanismo del sistema del bienestar. El reconocimiento de la ciudadanía de la familia llevaría a su propia reorganización como nodo de relaciones que condensa derechos-responsabilidades individuales y colectivos, manifestando claramente la autoorganización y autogestión necesaria de las formas sociales primarias y secundarias independientes de la tutela estatal

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Alberdi, Inés (1997) “La familia: convergencia y divergencia de los modelos familiares españoles en el entorno europeo.” En *Política y Sociedad*, nº 26, pp. 73-94.
- Alberdi, Inés (1999) *La nueva familia española*, Madrid, Taurus.
- Beck, Ulrich (1986) *La sociedad del riesgo*, Buenos Aires, Paidós.
- Bernardi, Fabrizio y Requena, Miguel. (2003) “La caída de la fecundidad y el déficit de natalidad en España” en *Revista Española de Sociología*, nº 3, pp. 29-46.
- Camarero, Mercedes (2002) “La familia española contemporánea: funcionalidad y relevancia” en *Libro homenaje a José Jiménez Blanco*, Madrid, CIS.
- CIS (2004) *Opiniones y actitudes sobre la familia*, estudio nº 2578, Madrid.
- Donati, Pierpaolo (1998) “La società è relazione” en Donati, Pierpaolo. *Lezioni di sociología*, Padova, CEDAM.
- Donati, Pierpaolo (1999) *La ciudadanía societaria*, Granada, Universidad de Granada.
- Donati, Pierpaolo (2000) *Teoria relazionale Della società*, Bologna, Franco Angelli
- Donati, Pierpaolo (2001a) “Ciudadanía lib/lab (Tercera Vía) versus ciudadanía societaria (civilización). Panóptico estatal versus sociedad de redes” en Pérez Adán, J. (ed.) *Las Terceras Vías*, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias.
- Donati, Pierpaolo (2001b) *La famiglia come soggetto sociale: ragioni, slide, programmi*. Conferencia pronunciada en el Forum delle Associazioni Familiari, Roma, 18 de octubre de 2001.
- Donati, Pierpaolo (2003) *Manual de Sociología del a familia*, Pamplona, Eunsa.
- Donati Pierpaolo (2004a) “Nuevas políticas sociales y Estado social relacional” en *Revista Española de Investigaciones sociológicas*, nº 108, pp.9-47.
- Donati, Pierpaolo (2004b) *Introduzione alla sociología relazionale*, Bologna, Franco Angelli
- Donati, Pierpaolo (2006) *Repensar la sociedad*, Madrid, Eiuinsa.
- Flaquer, Lluís (1998) *El destino de la familia*, Barcelona, Ariel.
- Flaquer, Lluís (1999) *La estrella menguante del padre*, Barcelona, Ariel.
- García Montalvo, José y Peiró, José María (2005) *Los jóvenes y el mercado de trabajo en la España urbana: resultado del Observatorio de inserción laboral*, Valencia, IVIE.
- Herrera Gómez, Manuel (2001) “La teoría relacional de la sociedad” en *Revista Internacional de Sociología*, nº 28, pp 6-44.

- Iglesias de Ussel, Julio (1994) “La familia” en Juárez, M. (dir) V Informe sociológico sobre la situación social en España, Madrid, Fundación FOESSA.
- Iglesias de Ussel, Julio (1998) “La familia española en el contexto europeo” en Rodrigo, M.J. y Palacios, J. (coords.), Familia y desarrollo humano, Madrid, Alianza Editorial.
- Montoro, Ricardo (2004) “La familia en su evolución hacia el siglo XXI” en La familia en la Sociedad del siglo XXI, Segundo Congreso, Madrid, FAD.
- Pérez Adán, José (2005) Repensar al familia, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias.
- Pérez Adán, José (2006) Sociología. Comprender la humanidad en el siglo XXI, Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias.
- Pérez Adán, José y Ros, Javier (2003) Sociología de la familia y de la sexualidad, Valencia, Edicep.